

El Archivo Real y General de Navarra

Juan José Martinena Ruiz

Introducción

El Archivo General de Navarra no es solamente, como a veces se le denomina, el Archivo de la Diputación. Está integrado por distintas secciones, que custodian una rica y variada documentación, de procedencia muy diversa, en algunos casos generada por las que fueron instituciones privativas de nuestro antiguo reino en la época de su plenitud foral.

Tampoco tiene nada que ver con lo que puede ser un archivo histórico provincial. El hecho de que Navarra haya sido durante siglos un reino con identidad histórica e instituciones propias ha influido notablemente para que la documentación que custodia el Archivo tenga una importancia considerable por su volumen, antigüedad e interés histórico, y abarque en su contenido los campos más variados.

Como ocurre con todos los archivos que cuentan con una antigüedad considerable, durante siglos el Archivo de Navarra, o mejor, los distintos archivos que actualmente se hallan reunidos en él, no estuvieron abiertos a la consulta pública, sino que estaban exclusivamente destinados al servicio de las instituciones de las que dependían: las Cortes, los Tribunales, el virrey, los abades de los monasterios, etc. Este panorama no cambiaría substancialmente hasta mediados del siglo XIX, momento en que la implantación del sistema constitucional, por un lado, y por otro el auge de los estudios históricos, sobre todo los referidos a la época medieval, marcan el inicio de una nueva época, en la que los archivos, poco a poco, se empiezan a abrir a los investigadores.

En el caso de Navarra, hay que decir que en 1836 una Real Orden encomendó a la Diputación la custodia del archivo de la extinguida Cámara de Comptos. En 1852, instalada ya la Corporación Foral en su actual palacio, hizo trasladar a él los fondos, que quedaron instalados en el piso superior, junto con el llamado Archivo del Reino, que guardaba la documentación de las antiguas Cortes y de la Diputación que éstas nombraban al final de cada legislatura. Por entonces, se abrió a la consulta de los primeros investigadores: algunos contados eruditos locales, vinculados a la Comisión de Monumentos, y un selecto grupo de medievalistas franceses, formados en la célebre y prestigiosa Ecole des Chartes.

Hay que destacar el importante papel que en esta época tan decisiva para la archivística navarra desempeñó el tudelano don José Yanguas y Miranda, secretario y archivero de la Diputación entre los años 1834 y 1863. Ordenó e inventarió los archivos del Reino y del Virreinato y continuó la ordenación del de Comptos, iniciada en 1786 por el P. Liciniano Sáez. Obtuvo copias de documentos de interés para Navarra que se hallaban en archivos particulares y se opuso eficazmente a que el archivo de la Cámara de Comptos fuera llevado a Madrid, como en algún momento se pretendió. Por último, su Diccionario de Antigüedades constituye todavía hoy una obra de consulta casi imprescindible sobre los más variados asuntos, y cuyas referencias cuentan en todos los casos con el oportuno respaldo documental¹.

En 1898 se inauguró el actual edificio, en el que quedó instalada la documentación de los mencionados archivos del Reino y de Comptos, incorporándose además una primera entrega de procesos judiciales que cedió la Audiencia, procedentes del antiguo Consejo Real de Navarra, así como los expedientes que a la sazón integraban el archivo administrativo, entonces llamado *moderno*, de la Diputación. Posteriormente, con el paso del tiempo, irían ingresando diversos fondos, provenientes de instituciones públicas y privadas, incluso de personas particulares. Entre 1929 y 1935 se transfirieron las actuales secciones de Tribunales Reales y de Clero. En 1974 se incorporaron los protocolos notariales, a excepción del distrito de Tudela, y en estos últimos años se han depositado los fondos históricos de la Delegación de Hacienda, el Gobierno Civil y la Audiencia Territorial.

El pasado año 1998 tuvimos la satisfacción de presentar la nueva guía para uso de los investigadores, en la que quedaban ya configuradas y descritas las distintas secciones que actualmente integran el Archivo². Esta guía ha venido a sustituir a la que en 1954 publicó el profesor José María Lacarra, agotada hace muchos años, y que naturalmente no recogía los numerosos cambios y nuevas incorporaciones de fondos que se han ido produciendo en estos últimos años³.

El actual edificio

El edificio que actualmente alberga las instalaciones del Archivo de Navarra es una elegante construcción de líneas clasicistas, proyectada por el arquitecto Florencio de Ansoleaga en 1887. Se edificó entre los años 1896 y 1898 y, según parece, fue uno de los primeros que se erigieron en España específicamente para archivo. En 1934 se hizo necesaria una ampliación considerable, por la parte posterior, que vino a duplicar la capacidad de sus salas, al objeto de poder albergar los fondos de Tribunales Reales y Clero, que se transfirieron por aquellas fechas.

¹ Sobre la vida y la obra de Yanguas se puede consultar la obra de J.R. CASTRO, *Yanguas y Miranda*, Pamplona 1963. El *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, del que había dos ediciones, una de 1840 y otra de 1964, acaba de ser reeditado por el Gobierno de Navarra.

² J. J. MARTINENA, *Guía del Archivo General de Navarra*, Pamplona 1997.

³ J. M^a LACARRA, *Guía del Archivo General de Navarra*, Madrid 1954.

Actualmente este edificio resulta ya insuficiente para recibir nuevas incorporaciones de documentos y, por otra parte, presenta numerosas deficiencias de tipo funcional, que dadas sus características, resultan prácticamente imposibles de corregir. Por ello, hace ahora un año, se colocó la primera piedra de las obras de rehabilitación del edificio conocido como Capitanía, antiguo palacio de los virreyes y anteriormente de los reyes de Navarra, como futura sede del Archivo. El proyecto ha sido realizado por el ilustre arquitecto tudelano Rafael Moneo Vallés.

Sección de Reino

Esta sección constituye el núcleo del actual Archivo General, al que posteriormente se le fueron añadiendo en épocas sucesivas los fondos generados por otras instituciones. Guarda toda la documentación procedente de las antiguas Cortes de Navarra y de la Diputación del Reino, desde finales del siglo XV hasta 1836, que fue ordenada e inventariada por Yanguas y Miranda hacia 1840. Trata de los más variados asuntos: todo lo referente a la celebración de las Cortes, agentes en Madrid, nobleza, asuntos relativos al Fuero, guerra, quintas, estadística, caminos, montes, aduanas, educación, sanidad o exacciones fiscales. Entre los fondos se han conservado también algunos correspondientes al gobierno intruso en tiempos de la ocupación napoleónica.

La serie de actas de Cortes, de gran interés histórico, y que ha sido publicada recientemente por el Parlamento, se inicia en 1530 y las actas de la Diputación en 1593⁴. Otros libros de interés son los relativos a la Protonotaría del Reino, las cuentas del Vínculo, los de Intervención, los que tratan de la construcción de la nueva red de caminos de Navarra o los referentes a los Voluntarios Realistas.

El inventario elaborado por Yanguas a mediados del siglo pasado, que consta de seis gruesos volúmenes manuscritos, continúa utilizándose todavía en la actualidad y existe publicado un catálogo de la sección de Guerra⁵.

Sección de Comptos

Durante mucho tiempo fue, y en parte sigue siendo todavía, la sección más conocida del Archivo. Contiene documentación procedente de la antigua Cámara de Comptos, organismo reorganizado por Carlos II de Navarra el año 1365 como Tribunal de Cuentas del Reino. Conserva también fondos anteriores, desde el siglo XII, pertenecientes a la Tesorería y a la propia Cancillería Real.

Hasta finales del siglo XVIII, la documentación estuvo organizada por materias, con arreglo a un sistema un tanto rudimentario, característico de los archivos de

⁴ En 1991 el Parlamento de Navarra inició la publicación de la transcripción literal de las actas de las Cortes, en edición dirigida por Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza, archivero bibliotecario de la citada institución. Esta edición consta de 16 volúmenes, el último de los cuales apareció en 1996.

⁵ F. IDOATE, *Catálogo del Archivo General de Navarra, Sección de Guerra (1259-1800)*, Pamplona 1978.

aquella época. En 1780, las Cortes acordaron encargar una nueva ordenación al P. Liciniano Sáez, monje benedictino de Silos, el cual ordenó la documentación medieval con criterio cronológico en 192 cajones, numeró y rotuló los documentos y elaboró un compendio en 29 tomos manuscritos. Los fondos del siglo XVI y posteriores no quedaron incluidos en esta labor, y aún hoy se hallan insuficientemente descritos. Yanguas agrupó una buena parte de ellos en los llamados Papeles Suelos, que ordenó e inventarió hacia 1845 con un criterio similar al que había utilizado unos años antes al ordenar el archivo del Reino.

Dentro de esta sección hay que destacar, por su singularidad y por su gran interés histórico, la serie de registros de comptos, que consta de una primera serie de 558 libros manuscritos, que contienen las cuentas de los tesoreros, recibidores, merinos y otros oficiales a partir de 1300, si bien existen algunas anteriores, correspondientes al siglo XIII. A partir de 1512, dichas cuentas se van simplificando y se convierten en simples cuadernos, que llegan hasta la extinción del Reino en 1836. Otras series de interés son los libros de fuegos, los de las Tablas Reales, los de condenaciones y penas, los de Mercedes Reales, Real Patronato y algunos otros.

Hay que decir que la Cámara de Comptos, como Tribunal de Cuentas del Reino, formó también un pequeño archivo secreto, que nos ha llegado un tanto desorganizado, y una serie no muy voluminosa de procesos, que se hallan archivados en forma muy similar a los del Real Consejo y la Corte Mayor, pero que lamentablemente no se han conservado en su totalidad.

La documentación de los cajones fue catalogada por Castro e Idoate en 52 volúmenes, que se publicaron entre los años 1952 y 1974, y en cuyos dos últimos tomos se incluye también lo referente a los registros, aunque de manera poco sistemática⁶. Por otra parte, Javier Baleztena publicó en 1985 un primer catálogo de la segunda serie de los Papeles Suelos, que comprende los documentos fechados entre los años 1237 y 1399⁷.

Actualmente, como se dirá en otro epígrafe de este artículo, los fondos medievales de esta sección se hallan en proceso de informatización y digitalización.

Sección de Tribunales Reales

Integrada por fondos procedentes de la antigua Audiencia Territorial, esta sección se incorporó al Archivo en dos fases: la primera en 1898 y la segunda en 1929-31. Contiene, entre otra documentación muy diversa, los procesos civiles y criminales litigados en los antiguos tribunales de la Corte Mayor y el Consejo Real de Navarra. Son más de 300.000 y cronológicamente van desde principios del siglo XVI hasta

⁶ J.R. CASTRO, *Catálogo del Archivo General de Navarra, Sección de Comptos*, Vols. I a XXXVI (Años 842 a 1425), Pamplona 1952-1964. F. IDOATE, *Catálogo del Archivo General de Navarra, Sección de Comptos*, Vols. XXXVII a L (Años 1425 a 1780), Pamplona 1965-1970. F. IDOATE, *Catálogo de la Sección de Comptos*, Registros, Vols. LI y LII, (Años 1258 a 1535), Pamplona 1974.

⁷ J. BALEZTENEA, *Catálogo de la Sección de Comptos del Archivo General de Navarra. Papeles sueltos, 2ª serie (Años 1237 a 1399)*, Pamplona 1985.

1836, fecha en que se produjo la extinción de dichos tribunales, como consecuencia de la implantación del sistema constitucional en España. Actualmente se hallan en proceso de informatización, lo cual facilitará en gran medida su consulta.

Pero aparte de los procesos, la sección ha conservado también el archivo secreto y los llamados libros de administración de los Tribunales, que tratan de un variado repertorio de asuntos, dadas las facultades gubernativas que tenía el Real Consejo y los variados asuntos en que intervenía, aparte de los puramente judiciales; los papeles varios, las cuentas municipales y un considerable volumen de documentación todavía pendiente de clasificar.

Los investigadores disponen de una guía específica de esta sección, que fue publicada por Javier Fortún y Carlos Idoate en 1986⁸. Idoate es autor a su vez de un inventario de la subsección del archivo secreto, editado en 1990⁹.

Sección del Virreinato

Aunque esta sección debiera ser una de las principales del Archivo, dada la importancia que la figura del virrey tuvo a partir de la incorporación de Navarra a la corona de Castilla, hay que decir que, después de sufrir sucesivos traslados y expurgos, ha llegado a nuestros días muy desorganizada e incompleta. Sabemos que fue ordenada e inventariada por Yanguas y Miranda en 1833, cuando el virreinato era aún una institución viva y la documentación se hallaba todavía en el palacio del virrey. Posteriormente fue trasladada al Archivo Militar de Segovia, donde estuvo depositada bastantes años, hasta que en 1921, gracias a la intervención de un ilustre militar navarro, el general don Antonio Los Arcos, fue transferida al Archivo de Navarra. Conserva únicamente parte de la documentación generada por el antiguo Virreinato y Capitanía General de Navarra en los siglos XVIII y XIX.

Para su consulta se dispone de un fichero manuscrito, ordenado con criterio cronológico. No se tiene noticia acerca del paradero del inventario que en su día elaboró Yanguas con su habitual meticulosidad.

Sección de Clero

Procedente de la Delegación de Hacienda, se incorporó al Archivo en los años 1929-1930. Está integrada por los fondos que pertenecieron a los antiguos monasterios y conventos desamortizados por Mendizábal en 1835 –Clero Regular-, a los que hay que añadir los de Clero Secular, procedentes de distintas parroquias de Navarra. Esta sección contiene numerosos pergaminos y códices de los siglos X al XV –buena parte de estos últimos de carácter litúrgico– y abundante documentación de los siglos XVI al XIX, con buen número de escrituras censales, cuentas, fundaciones y

⁸ L.J. FORTÚN y C. IDOATE, *Guía de la Sección de Tribunales Reales del Archivo General de Navarra*, Pamplona 1986.

⁹ C. IDOATE, *Inventario de la Sección de Tribunales Reales del Archivo General de Navarra. Subsección del Archivo Secreto del Consejo Real*, Pamplona 1990. 2 Vols.

otras materias muy diversas. Existen también algunos fondos que, a pesar de su carácter eclesiástico o monacal, no proceden de la Delegación de Hacienda.

Recientemente se ha elaborado un inventario de los libros comprendidos en esta sección, que se encuentra pendiente de publicación, y se trabaja en la preparación de un catálogo de los fondos medievales, que son bastante abundantes y que en algún caso se remontan, como ya se ha apuntado, hasta el siglo X¹⁰.

El investigador dispone de ficheros manuscritos para acceder a los fondos de esta sección, y se hallan publicados los catálogos y colecciones diplomáticas de la mayor parte de los monasterios¹¹.

Sección de Beneficencia

Reúne la abundante y variada documentación del antiguo Hospital General de Pamplona, erigido a mediados del siglo XVI, y la de la Casa de Maternidad e Inclusa de Navarra, fundada en 1804. A ella se añade además la de la Junta Municipal de Beneficencia, creada en 1821, y la de la Junta Provincial, establecida en 1850, de la que dependían todos los centros benéficos y asistenciales. Toda esta documentación pasó al Archivo hacia 1930, a raíz del traslado de los servicios hospitalarios desde el edificio del actual Museo de Navarra a las nuevas instalaciones de Barañain.

Hasta hace poco, los fondos se hallaban sin ordenar, a excepción de una pequeña parte, y confundidos con otros muy diversos dentro de lo que Lacarra denominó genéricamente en su guía Fondos Varios. Para la consulta se dispone de antiguos inventarios manuscritos.

Sección de Protocolos Notariales

Comprende la documentación notarial procedente de los distritos de Pamplona, Aoiz, Estella y Tafalla. La del distrito de Tudela se conserva hasta el momento en dicha ciudad, en la misma sede del archivo municipal, y está abierta también a la consulta pública. Las series se inician por lo general a mediados del siglo XVI –en el caso de Tudela hay escrituras desde finales del XIV– y los protocolos ingresan en el Archivo una vez que han cumplido cien años de antigüedad.

Dentro de cada distrito, los fondos se hallan ordenados por notarías, y dentro de cada localidad o notaría, por los distintos escribanos y notarios que se han sucedido al frente de ellas; dentro del protocolo de cada notario, las escrituras siguen naturalmente un orden cronológico. Se conservan también, en muchos casos, libros registro de los distintos notarios, que facilitan en buena parte la búsqueda de las escrituras.

¹⁰ El inventario de los libros de la Sección de Clero fue elaborado por M^a J. ALDAZ, A. ARANGUREN, M^a T. ENCISO, A. IRIGOYEN y A. VIDAURRE, bajo la dirección de J.J. MARTINENA.

¹¹ Para no extenderme demasiado, remito al lector a la relación de autores y publicaciones, que incluye en las páginas 232-233 de mi reciente *Guía del Archivo General de Navarra*.

Para la consulta de esta documentación se dispone de un inventario de notarios y notarías, publicado por Carlos Idoate y Julio Segura en 1985¹².

Actualmente, debido a la falta de capacidad en el edificio del Archivo de Navarra, la sección de Protocolos se encuentra ubicada en unos locales no del todo adecuados, en la calle Virgen del Puy, número 1, en el barrio de San Juan. Esta situación se normalizará cuando entre en funcionamiento la futura sede del Archivo en el antiguo palacio de los Virreyes, en cuya recuperación se viene trabajando desde hace algún tiempo.

Sección de Contaduría de Hipotecas

Los libros de la Contaduría de Hipotecas ingresaron en el Archivo de Navarra el año 1959, salvo los de Pamplona, que habían sido depositados diez años antes. Anteriormente se conservaban en los Registros de la Propiedad de los respectivos distritos notariales. La documentación, integrada por los libros del oficio, libros de registro e índices parciales y generales, corresponde en su totalidad al siglo XIX.

Sección de la Delegación de Hacienda

La documentación de carácter histórico que existía en la Delegación Especial de Hacienda de Navarra fue cedida en depósito al Archivo General en 1993. Se refiere en su mayor parte a los llamados Bienes Nacionales, producto de las Desamortizaciones Eclesiástica y Civil llevadas a cabo a mediados del siglo pasado, aunque hay también documentación más general sobre contribuciones e impuestos, tesorería, deuda pública, patrimonio y rentas, contrabando, beneficencia, culto y clero, clases pasivas, capellanías y obras pías, religiosos exclaustros y otras materias.

Los libros corresponden a las subsecciones de Abogacía, Delegación, Intervención, Patrimonio, Tesorería, Obligaciones y Libros sueltos. Por su parte, la documentación contenida en legajos se refiere a expedientes de ventas y reclamaciones, relaciones de fincas y bienes vendidos, liquidaciones, expedientes de excepción de venta, redenciones de censos y servidumbre, legitimaciones, interdictos y litigios, cesiones de edificios de conventos y monasterios, secuestros de bienes y asuntos varios.

Para facilitar la consulta existe un fichero manuscrito, elaborado hacia 1930 por el entonces archivero Marcelo Núñez de Cepeda, y otro posterior elaborado por el profesor Angel Martín Duque. Últimamente, en 1996, Juncal Campo, Fernando Serrano y David Alegría han elaborado una base de datos de esta sección, pendiente todavía de publicación.

¹² C. IDOATE y J. SEGURA, *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra*, Pamplona 1985.

Sección del Gobierno Civil

En 1996, tras la suscripción del preceptivo convenio entre la Administración Foral y la del Estado, se depositaron en el Archivo de Navarra buena parte de los fondos históricos existentes en el antiguo Gobierno Civil, actualmente Delegación del Gobierno.

La documentación se refiere a Asociaciones, Junta de Beneficencia, Fondo Nacional de Asistencia Social, Fondo de Protección Benéfico-Social, Elecciones Generales, Referéndum y Elecciones Autonómicas.

Para la consulta se dispone de inventarios mecanografiados, y se está trabajando en un nuevo inventario informatizado, cuya elaboración inició María Esperanza Artigas en 1996.

Sección de la Audiencia Territorial

En 1998, también en este caso previo convenio entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno de Navarra, quedaron depositados en el Archivo General los fondos históricos de carácter judicial procedentes de la Audiencia Territorial de Pamplona, órgano antecesor del Tribunal Superior de Justicia con que cuenta actualmente nuestra Comunidad Foral. Por la fecha en que se produjo la incorporación, esta documentación no pudo ser incluida en la Guía del Archivo que publicamos por entonces. Por falta de espacio en la sede del Archivo, los legajos se hallan depositados provisionalmente en un local anejo al Archivo Administrativo del Departamento de Presidencia, en las naves de Cordovilla.

Los fondos aparecen clasificados con arreglo al siguiente cuadro: Sala de Gobierno, Sala de lo Civil, Sala de lo Penal y Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. Aparte, está la documentación de la Fiscalía, y la procedente de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Pamplona y Aoiz. La Sala de Gobierno recoge la documentación relativa a la organización y funcionamiento de la Audiencia: Reales Ordenes, correspondencia, sentencias, índices de protocolos notariales, renovación de jueces municipales, régimen de funcionarios, exhortos y suplicatorios, comisiones rogatorias, gastos de peritos y testigos, etc.; por su carácter confidencial no han sido transferidos los expedientes personales. La Sala de lo Civil conserva los pleitos de dicha jurisdicción, entre los años 1836 y 1955. La Sala de lo Penal, las causas seguidas por delitos de diversa naturaleza, entre los años 1872 y 1969, si bien en este caso se observa que la documentación ha sufrido algunos expurgos. Los expedientes de lo Contencioso comprenden desde el año 1889 hasta 1955; hasta 1924 figuran archivados junto con los de la Sala de lo Civil.

Actualmente se está procediendo a la organización de los fondos, que fueron transferidos en una situación bastante lamentable, y de forma simultánea se va elaborando un inventario de la sección en soporte informático, trabajo que corre a cargo de María Teresa Sola y Enrique Domínguez. Aparte, para la Sala de Gobierno se dispone de un inventario topográfico y de materias iniciado por Núñez de Cepeda hacia 1940 y, para el resto de la documentación, de distintos inventarios de pleitos, elabo-

rados por los antiguos escribanos y secretarios judiciales, así como de un fichero mecanografiado redactado por el profesor Martín Duque¹³.

Sección de Archivos Municipales

Contiene principalmente inventarios de los fondos documentales conservados en los ayuntamientos y concejos de Navarra, realizados en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX, así como los materiales resultantes de la elaboración del Censo-Guía de Archivos de Navarra, que se llevó a cabo en los años 1983 y 1986, y otros inventarios recientes. La sección conserva también pergaminos y documentación antigua procedentes de distintas localidades de Navarra, destacando el caso de Villafranca, que tiene depositados todos sus fondos históricos anteriores al año 1800.

Sección de Archivos Particulares

Comprende, por una parte, varios archivos personales y familiares, como los de Micer Juan Rena, casa de Antillón, fondo Bonaparte, Yanguas y Miranda, Victorino Aóiz del Frago, Conde de Villarrea, Arturo Campión, Marquesado de Góngora, Tomás Biurrun, Onofre Larumbe, José Zalba, General Zaratiegui, Mauleón y Goñi, Mayorazgo de Arteta, Emilio Arrieta, (musical), Hernando de Espinosa, Barones de La Torre, Baztán y Goñi, García Leoz, (musical), Aóiz de Zuza y José María de Huarte. Por otra parte, conserva también algunos archivos pertenecientes a antiguas entidades y asociaciones, de diversa naturaleza, como la Cofradía de San Cosme y San Damián, Real Colegio de Medicina, Real Junta Gubernativa Carlista, Asociación Euskara de Navarra y Artillería y Fábricas de Guerra.

De estos archivos se dispone, en la mayoría de los casos, de inventarios antiguos, o bien de ficheros manuscritos.

Sección de Códices y Cartularios

Se trata de una sección de carácter facticio, en la que se han reunido códices manuscritos, procedentes de distintas secciones del Archivo, o bien de compras y donaciones. Las piezas se hallan agrupadas según su contenido: códices forales y recopilaciones de leyes, ceremoniales, cartularios reales, cartularios monacales, crónicas y libros de historia, armoriales y libros de heráldica, ejecutorias de hidalguía, ordenanzas, privilegios y sentencias, libros de cofradías y hermandades, códices hagiográficos, códices litúrgicos y bíblicos y códices varios.

Algunos de estos códices han sido editados por distintos especialistas¹⁴.

¹³ Hasta la fecha sólo existía publicado un tríptico informativo, titulado *Archivo de la Audiencia Territorial de Pamplona*, que fue editado por la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura en 1986, siendo archivera M^a Dolores de la Infiesta.

¹⁴ Dada la limitada extensión de este trabajo, remito al lector a la relación de autores y ediciones, que incluyo en las páginas 342 y 343 de la *Guía del Archivo General de Navarra*.

Sección de Cartografía

Al igual que la anterior, es una sección facticia, creada hacia 1970 por el entonces archivero Florencio Idoate, sobre la base de mapas y planos procedentes de distintas secciones del Archivo, fundamentalmente de los procesos de Tribunales Reales y de los Protocolos Notariales. Por nuestra parte, además de ampliarla, hemos ido formando dentro de esta sección una subsección nueva, la de Iconografía, recogiendo en ella antiguos dibujos, retratos, grabados y láminas.

En el momento de entregar este artículo, acabamos de revisar las pruebas de imprenta del catálogo de esta sección, que aparecerá publicado próximamente¹⁵.

Fototeca

Esta sección se halla actualmente en proceso de formación, y cuenta ya con una amplia colección de postales antiguas de Pamplona y de numerosas localidades de Navarra, así como fotografías de actos protocolarios de la Diputación Foral y de solemnidades civiles y religiosas que en su día revistieron una gran brillantez, como la coronación de Santa María la Real de Pamplona en 1946, la visita de Franco en 1952 y otros acontecimientos similares.

Hemeroteca

Aunque no se trata en este caso propiamente de fondos documentales, el Archivo conserva colecciones de distintos periódicos, antiguos y modernos, editados en Navarra, así como distintas revistas locales y publicaciones especializadas relacionadas con la historia o la archivística¹⁶.

Biblioteca auxiliar

Para facilitar información complementaria a los investigadores en sus consultas documentales, el Archivo dispone de una biblioteca auxiliar, especializada en temas de Navarra, integrada en la actualidad por más de 8000 volúmenes, entre los que no faltan obras antiguas y que hoy no resultan fáciles de localizar.

Incorporación de nuevos fondos

Con posterioridad a la publicación de la última Guía del Archivo, que presentamos el pasado año 1999, ha tenido lugar la incorporación al Archivo de nuevos fondos, de

¹⁵ J. J. MARTINENA, *Catálogo de la Sección de Cartografía e Iconografía del Archivo General de Navarra*, Pamplona 2000.

¹⁶ Para el manejo de esta sección, resulta útil la obra de J.E. SANTAMARÍA, *Publicaciones Periódicas Impresas en Navarra*, Pamplona 1990.

distinta consideración, que naturalmente no han podido ser reseñados en la citada guía.

La más importante de estas incorporaciones ha sido, sin lugar a dudas, la del archivo histórico de la antigua Audiencia Territorial, que fue promovida desde el propio Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

También se trajeron al Archivo el pasado año 1999 una serie de registros de escribanos y de fajos de escrituras notariales, que desde época indeterminada se hallaban depositados en los archivos municipales de Sangüesa y de Olite.

Por otra parte, se han adquirido algunos documentos antiguos, procedentes de archivos particulares, y varios lotes de mapas, planos y grabados de los siglos XVIII y XIX.

Proyectos y programas actualmente en ejecución

Nueva sede

El pasado año 1999, en el mes de septiembre, dieron comienzo las obras de rehabilitación del antiguo palacio real, luego de los virreyes, más conocido como “La Capitanía”, con vistas a su futuro destino como sede del Archivo General de Navarra. Según las previsiones oficiales, los trabajos deberán estar terminados en un plazo de dos años.

El proyecto, en el que se venía trabajando desde hacía varios años, es obra del prestigioso arquitecto tudelano Rafael Moneo, y consta de dos zonas bien diferenciadas: Por un lado, la rehabilitación de la parte que se ha conservado del antiguo edificio medieval, de tres plantas, donde está prevista la instalación de los distintos servicios, los despachos de los técnicos archiveros y el área de atención al público. Y por otro lado, la construcción de un moderno edificio de nueva planta, amplio y capaz, destinado a alojar en su interior el depósito documental propiamente dicho.

En la planta baja del antiguo palacio quedarán ubicados el salón de actos y la sala de estudio, en la que los investigadores podrán consultar los documentos. La primera planta estará ocupada por la biblioteca especializada, que tendrá dos alturas, y por los despachos del director y del personal facultativo. En la segunda planta, además de la zona alta de la biblioteca antes mencionada, se localizarán los laboratorios de microfilmación y digitalización, fotografía y restauración. En esta parte, aunque se conservarán los muros de la primitiva construcción palacial, los interiores aparecerán absolutamente renovados, dando al visitante la imagen de un archivo moderno.

Contigua al edificio que ocupa la planta del palacio, y cerrando la estructura cuadrangular del conjunto, que recupera el antiguo patio central, dotándolo de crujías encristaladas, se levantará la torre de nueva construcción destinada a depósito documental. Consta, según el proyecto, de once plantas, tres de ellas subterráneas, más un ático, con capacidad para contener 44.000 metros lineales de estanterías. Contará naturalmente con modernos sistemas de seguridad, así como con los debidos controles de humedad y temperatura, detección de humos, etc.

La entrada en servicio de la nueva sede del Archivo de Navarra vendrá a poner remedio a las numerosas deficiencias de que adolece el edificio actual, inaugurado en 1898 y que resultan en su mayor parte imposibles de subsanar. Por otra parte, pondrá fin también a la actual dispersión de los fondos documentales. Los Protocolos notariales se hallan depositados desde 1975 en unos locales poco adecuados en la calle Virgen del Puy, y otras series como los procesos de la Audiencia Territorial o los fondos de la Diputación Foral, se encuentran en las naves del Archivo Administrativo del Departamento de Presidencia, en Cordovilla. Todos ellos pasarán al nuevo edificio e incluso se incorporarán otros fondos, que hoy se hallan impropriadamente depositados en el Archivo Administrativo, sin que sea posible transferirlos por falta de espacio.

Informatización de procesos de los Tribunales Reales

En octubre de 1992 dieron comienzo los trabajos de elaboración de la base de datos de los procesos de la sección de Tribunales Reales. Dichos procesos fueron litigados ante los antiguos tribunales de la Corte Mayor y el Real Consejo de Navarra entre los años 1520 y 1836 y contienen información histórica de gran interés para el conocimiento de la vida cotidiana de nuestro Viejo Reino entre los siglos XVI y XIX.

Hasta hace poco tiempo, la consulta de dichos documentos resultaba una tarea ardua y laboriosa. El único instrumento de descripción de que se disponía era un inventario por escribanías, realizado hacia 1760, que constaba de 170 volúmenes manuscritos, sin índices, en los que, de manera desigual, aparecía registrado un breve enunciado del asunto del que trataba cada proceso, la fecha, y, al margen, una mención de las partes litigantes.

La labor de informatización corre a cargo del equipo técnico de la empresa “Scriptum”, que resultó adjudicataria de este servicio tras ganar el concurso que establece la vigente normativa de contratación.

En el momento presente –agosto de 2000– están ya informatizados en su totalidad los procesos pendientes y sentenciados correspondientes a las cuatro secretarías del Real Consejo, que suponen un total de 117.807 expedientes. Por lo que respecta a la Real Corte, que consta de seis escribanías, se ha terminado ya la primera de ellas, la del escribano Antoñana, que entre pendientes y sentenciados cuenta con 25.209 procesos, y actualmente se trabaja en la del escribano Barricarte, de la que se llevan informatizados unos 2.000 procesos.

Las fichas descriptivas que se están elaborando siguiendo la norma ISAD(G) constan del número de campos necesario para facilitar la información que pueda precisar el investigador: Signatura antigua, fecha inicial y final, escribano, demandante, demandado, contenido o asunto del litigio, número de folios, estado de conservación y observaciones. Se realizan los correspondientes índices onomástico y topográfico; y es posible también efectuar la búsqueda por materias. Queda para más adelante la posibilidad de elaborar un tesoro.

Simultáneamente a la informatización, se está procediendo además a la sustitución de los antiguos fajos por nuevas cajas cerradas, que permiten una conservación más adecuada de los procesos.

Conforme se avanza en el tratamiento de los fondos, se va procediendo a la incorporación a su lugar de procedencia de los procesos que contenía la llamada segunda serie, que al parecer fue la primera en pasar al Archivo de Navarra desde el de la antigua Audiencia el año 1898. Esta serie constaba de un total de 67.689 expedientes, de los que aproximadamente unos 39.000 eran procesos que entonces se consideraron de especial interés histórico. Junto con ellos había también fondos procedentes de la Cámara de Comptos, de la Auditoría de Guerra, de los tribunales especiales de Oficiales o de la Renta del Tabaco, de la Audiencia Territorial, del Juzgado de Tafalla, copias de sentencias, diligencias judiciales y alistamientos.

Digitalización e informatización de fondos medievales

En 1998 se puso en marcha el plan de digitalización de fondos documentales del Archivo. Para ello se suscribió previamente un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación y Cultura y la Universidad Pública de Navarra. La parte técnica del proyecto corre a cargo de la empresa "Informática El Corte Inglés, S.A."

En una primera fase, se digitalizó la totalidad de los documentos contenidos en los 194 cajones de la sección de Comptos, los 193 tradicionales, más uno adicional que se creó con alguna documentación de la misma procedencia, que se hallaba colocada separadamente en otra sala, tras haber pasado por el laboratorio de restauración.

En la segunda fase, que se inició en 1999, se acometió la digitalización de la serie de registros de Comptos, una de las más importantes del Archivo, tarea en la que se continúa trabajando actualmente. En el momento en que se redacta este artículo –agosto de 2000–, se ha llegado en esta labor al registro número 275.

El proceso de obtención de imágenes se lleva a cabo, en el caso de los documentos de una o varias hojas, mediante la utilización de un scanner, con el que se obtienen reproducciones de una notable calidad. Cuando se trata de libros o códices, como es el caso de los registros, que por su formato y características no permiten esa posibilidad, se recurre a una cámara digital. Las imágenes, una vez obtenidas, quedan grabadas en sus correspondientes CD, a razón de unas 1.300 en cada unidad.

Paralelamente a la digitalización, se lleva a cabo la elaboración de una base de datos descriptiva de la documentación. Dicha labor corre a cargo de la Universidad Pública de Navarra, bajo la dirección y supervisión de los profesores Drs. Juan Carrasco y Eloísa Ramírez Vaquero, y se realiza en la propia universidad. Para ello, se les remiten desde el Archivo los CD con las imágenes que se van obteniendo, para que, a la vista de las mismas, el equipo de trabajo vaya avanzando en la labor de descripción. Hasta el momento se han realizado unas 78.000 fichas.

La digitalización, una vez finalizada, permitirá la consulta en pantalla de la documentación histórica de mayor antigüedad y valor histórico, sin tener que manejar los originales, como se venía haciendo hasta ahora. Por otra parte, la visualización de los documentos permite realizar operaciones antes imposibles, como aumentar el tamaño de la caja de escritura, o bien de un párrafo o una palabra concreta del texto, aclarar u oscurecer la tinta, eliminar manchas o transparencias de líneas de la otra cara del folio, y otras similares que facilitan sensiblemente la lectura.